



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 839.1

MAT: Apruébase Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de Vanessa Clunes Garrido y Víctor Miranda Medina.

Laja, 18 FEB. 2016

VISTOS:

- 1.- Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 2.- Decreto N°603 de fecha 03.02.2016 que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 3.-Y las facultades que me confiere la ley 18695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de los Profesionales Vanessa Ester Clunes Garrido, Cédula de Identidad N° _____ y don Víctor Aníbal Miranda Medina, Cédula de Identidad N° _____, Apoyos Psicosociales del Programa Acompañamiento Psicosocial.

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen del presente decreto con imputación a la cuenta Programa de Acompañamiento Psicosocial Convenio FOSIS; cuenta de aplicación de fondos en administración 1140511010001, previa presentación de boleta e informe, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE ENTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- DIDECO
- Programa Acompañamiento Psicosocial